



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, Dirección de Nivel Medio, la necesidad de crear un nuevo establecimiento educativo de nivel medio en la localidad de Ingeniero Jacobacci, que permita atender las necesidades que la comunidad educativa tiene en la actualidad, que solucione el crecimiento desmedido que ha tenido el CEM n° 6 y permita proyectar el aumento de matrícula de los próximos años.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 85/2011